Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 041/16 de fecha 19 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 041-005/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 04/16 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES".

VISTO: El Memorando DOC/OBS/N° 138/16, de fecha 13 de mayo de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, recepcionada en la Secretaría de Consejo de Administración, en fecha 17 de mayo de 2016, por la cual se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión de Evaluadora de Ofertas de la Locación de Inmueble N° 04/16 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES", y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GS/DHAI/N° 41/16, de fecha 25 de febrero de 2016, la Dirección de Hospitales Área Central, solicitó el inicio del llamado a Locación de Inmueble para el Puesto de Salud de San Juan Bautista Misiones, recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 08 de marzo de 2016;

Que, por Memorando DBS/UTC N° 224/16 de fecha 15 de marzo de 2016, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se procedió a la reprogramación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2016, del llamado a "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES", bajo la modalidad de Locación de Inmueble, con el ID N° 309804;

Que, por Nota DBS/TC/N° 224/16 de fecha 15 de marzo de 2016, informó que se procedió a la reprogramación en el Programa Anual de Contrataciones 2016, del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 04/16 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES", con el ID N° 309804;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 690/16, de fecha 18 de marzo de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio 2016, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 234/16, de fecha 18 de marzo de 2016. Cabe destacar que el presente llamado es plurianual;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

19 MAY 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 041-005/16

Que, por Dictamen U.O.C. N° 17/16, de fecha 29 de marzo de 2016, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dando cumplimiento a lo previsto en el Art. 6° de la Resolución DNCP N° 458/12, de fecha 14 de marzo de 2012 "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART.44° DE LA LEY N° 2051/03, ASÍ COMO EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN", en el marco del requerimiento de Locación de Inmueble;

Que, por Resolución C.A. N° 029-007/16, de fecha 12 de abril de 2016, se autorizó el llamado para Locación de Inmueble N° 04/16 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 458/12, por el periodo de 24 (veinte y cuatro) meses, a partir de la suscripción del Contrato respectivo; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Locación de Inmueble y se dispuso que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, su Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Decreto Modificatorio 5.174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 264/16, de fecha 14 de abril de 2016, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Locación de Inmueble N° 04/16 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES";

Que, de conformidad al Acta N° 20/16, de fecha 03 de mayo de 2016, se procedió a la apertura del único Sobre - oferta presentado, conforme al siguiente detalle:

- MARÍA TERESA RUIZ DÍAZ, con C.I. N° 384.572: Ofertó según planilla de precios por un monto total de G. 132.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y dos millones).

Que, por Memorando de fecha 13 de mayo de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación en el marco de la Locación de Inmueble N° 04/16 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES",

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastiger

recomendando la adjudicación a la Sra. María Teresa Ruiz Díaz, con C.I. N° 384.572, por cumplir con las disposiciones técnicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, en el presente acto administrativo, la Máxima Autoridad determina expedirse sobre los antecedentes señalados precedentemente, emitiendo las instrucciones conforme a la nueva Estructura Organizacional del Instituto de Previsión Social, aprobado por Resolución C.A. N° 032-002/16, de fecha 21 de abril de 2016, según corresponda;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la Sra. María Teresa Ruiz Díaz, con C.I. N° 384.572, la Locación de Inmueble N° 04/16 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA PUESTO DE SALUD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES", conforme al siguiente detalle:

MARÍA TERESA RUIZ DÍAZ, con C.I. N° 384.572.

OFERENTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	FINCA N°	CTA. CTE. CTRAL N°	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
Maria Teresa Ruiz Diaz	1	80131502-002	LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 04/16 "LOCACION DE INMUEBLE PARA EL PUESTO DE SALUD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES"	3000	24-0113-10	MESES	24	5.500.000	132.000.000
								G.	132.000.000

Monto Total Adjudicado - LI N° 04/16: G. 132.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y dos millones), IVA INCLUIDO.

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración del Contrato respectivo y a notificar la presente Resolución a la Sra. María Teresa Ruiz Díaz, con C.I. N° 384.572, solicitando las documentaciones necesarias para la suscripción del Contrato.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.------

4°) Dejar establecido que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gg

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.